

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN OBRA Y CANTERA DE ÁRIDOS DE CANTERA Y RECICLADOS, PARA CAMINOS DE LA ZCP DE CURRO-PORTELA (BARRO-PONTEVEDRA)-, OBRAS COFINANCIADAS AL 75% POR EL FEADER EN EL MARCO PDR DE GALICIA 2014-2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA). REF: TSA000067021

Con fecha 14 de junio de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejores ofertas en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra y cantera de áridos de cantera y reciclados, para caminos de la ZCP de Curro-Portela (Barro-Pontevedra)-, obras cofinanciadas al 75% por el FEADER en el Marco PDR de Galicia 2014-2020, a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067021, las ofertas presentadas por las empresas **HORMIGONES Y ARIDOS LA BARCA, S.A., ARIDOS DEL UMIA, S.A.U. y TRITURADOS DO SAIAR, S.L.**

Habiendo presentado las empresas **HORMIGONES Y ARIDOS LA BARCA, S.A., ARIDOS DEL UMIA, S.A.U. y TRITURADOS DO SAIAR, S.L.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro en obra y cantera de áridos de cantera y reciclados, para caminos de la ZCP de Curro-Portela (Barro-Pontevedra)-, obras cofinanciadas al 75% por el FEADER en el Marco PDR de Galicia 2014-2020, a adjudicar por Procedimiento Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000067021, de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE 1 SUMINISTRO EN CANTERA DE MACADAM Y ZAHORRA: A la empresa **HORMIGONES Y ARIDOS LA BARCA, S.A.** por un importe total de DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS (17.148,00€), IVA no incluido.

LOTE 2 SUMINISTRO EN OBRA DE MACADAM Y ZAHORRA DE CANTERA: A la empresa **ARIDOS DEL UMIA, S.A.U.** por un importe total de DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (203.270,00 €), IVA no incluido.

LOTE 3 SUMINISTRO EN OBRA DE PEDRAPLÉN DE CANTERA: A la empresa **TRITURADOS DO SAIAR, S.L.**, por un importe total de DIECIOCHO MIL CINCUENTA EUROS (18.050,00€), IVA no incluido.

LOTE 4 SUMINISTRO EN OBRA DE MATERIAL RECICLADO: DESIERTO, por ausencia de ofertas válidas y adecuadas.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid, a 12 de julio de 2019.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA

DÑA. INMACULADA SALAS
BURGOS
Directora de TRAGSA